

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/151/Add.2

()

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 31 de julio de 2014 se distribuye a petición de la Delegación de Ecuador.

La República de Ecuador comunica y da a conocer el **ADDENDUM 2** correspondiente a la oficialización del Reglamento Técnico Emergente RTE INEN 098 “**CABLES PARA TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS**”. Este reglamento técnico emergente reemplaza y deja sin efecto e insubsistente al reglamento técnico emergente notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/151 del 28 de enero de 2014 conjuntamente con la Modificatoria 1 notificado de igual manera mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/151/Add.1 del 02 de junio de 2014.

Este Reglamento Técnico Emergente ha sido expedido mediante la Resolución N° 14 258 del 26 de junio de 2014, emitida por la Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 301 de 31 de julio de 2014.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable:	Marlon Martínez B. Yáñez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña Quito - Ecuador
Telf:	(+593-2) 3948760, Ext.2358 / 2255
Punto de Contacto:	PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec mmartinez@mipro.gob.ec